



**ACTA N°08/2023  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 22 de Marzo de 2023  
HORA: 15:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO  
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO  
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO  
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES  
SRA. CECILIA RIVERA GODOY  
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS.**

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:**

**SR. PABLO OLIVARES COLLAO – ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**SR. JORGE ARCOS ARENAS – DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL**

**SR. FELIPE MENA MENARES – ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y PROYECTOS DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL**

Se muestran las firmas manuscritas de los representantes del municipio y el secretario municipal. Las firmas están escritas en tinta azul y se encuentran distribuidas en la parte inferior de la página. Hay una firma grande a la izquierda, una en el centro y una a la derecha. Debajo de ellas hay más firmas, algunas más pequeñas y algunas que parecen ser iniciales o nombres abreviados. En la parte inferior derecha, hay una firma que parece ser 'Felipe' y otra que parece ser 'Alfredo'.



Alcaldesa, siendo las 15:56 minutos, damos inicio a la 8<sup>va</sup>. sesión de Concejo Municipal del año 2023, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo”

### **Primer Punto de Tabla:**

#### Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Junto al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, Benigno Retamal y al Delegado Presidencial Provincial de Petorca, Luis Soto, dimos el vamos oficial a los recorridos del Transporte Público Las Salinas – La Ligua, donde además junto a vecinos conversamos sobre la relevancia de este nuevo servicio y recorrimos en el bus la localidad.
- Participé en una reunión con el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, Benigno Retamal; el Delegado Presidencial Provincial de Petorca, Luis Soto y dirigentes vecinales de Pullally, esto con el fin de abordar las problemáticas que aquejan a los vecinos, vecinas y estudiantes de la localidad, en materias de transporte rural.
- Atendí audiencias solicitadas por vecinos y vecinas a través de la plataforma Ley de Lobby.
- Certifiqué a los beneficiarios del Fondo de Iniciativas Locales de Fosis, que participaron en la jornada de autocuidado organizada por el programa Subsistema de Seguridad y Oportunidades, denominada, “Tus emociones te hacen florecer”.
- Me reuní con los dirigentes de la Junta de Vecinos N° 1 de Pullally, con el fin de abordar las problemáticas que aquejan a las vecinas y vecinos de la localidad.
- Acompañé a los locatarios y locatarias de “Espacio Parque”, quienes presentaron la cuenta anual de la organización a sus socios y socias, como una forma de transparentar el trabajo de la agrupación.
- Estuve presente en el Campeonato Zonal Centro Enduro realizado en la localidad de Pullally, donde además acompañamos a sus organizadores en la premiación.
- Acompañé al Alcalde Víctor Donoso y a las vecinas y vecinos de la comuna de Cabildo, en el Desfile de conmemoración del Aniversario N° 129 de esta comuna.
- Me reuní con los dirigentes del Club Deportivo Miraflores, para evaluar los detalles del campeonato de fútbol que realizará la organización.
- Participé en el pasacalle organizado por el Jardín Rayito de Sol Pullally, que tuvo como finalidad promover el cuidado del agua.



**Segundo Punto de Tabla:**

Proyecto de acuerdo, Autorización Transacción Causa Rol C-224-2021, del Juzgado de Letras Civil de La Ligua.

Alcaldesa, realiza una introducción al punto y señala que como madre no puede dimensionar el dolor que conlleva perder un hijo, es muy difícil y sabe que nada en el mundo, puede reparar la pérdida y hagamos lo que hagamos no podría existir una reparación de ese dolor. Pero dentro de eso, nosotros como Concejo Municipal, hemos analizado el tema y queremos expresar a la familia que si nos importa y demostrar que estamos haciendo las cosas de manera distinta y en ese sentido es que hoy pasaremos este proyecto de acuerdo, entendiendo y creyendo que podemos apoyar y que se logre un poco de justicia en lo que ustedes como familia en su momento demandaron, realizaré lectura del punto, tal como acordamos leeré la normativa legal y el acuerdo propuesto.

Aclara a los presentes en el concejo que esta cuasa es la de don Danilo Nicolás Gallardo Reinoso.



## PROYECTO DE ACUERDO

### 1. ANTECEDENTES.

La Ilustre Municipalidad de Papudo fue demandada en autos rol C-224-2021, seguidos ante el Juzgado de Letras de la Ciudad de La Ligua, por falta de servicio, fundada en las eventuales infracciones cometidas por un profesional de la salud del Cesfam de la comuna, quien no habría dado cumplimiento cabal e íntegro a las obligaciones que le competían en el desempeño de su labor, en la atención prestada a don Danilo Nicolás Gallardo Reinoso.

Alegó la parte demandante que este actuar habría sido sustancial en el resultado del fallecimiento de don Danilo Nicolás Gallardo Reinoso y que, conforme a ello, ALEJANDRA HERMINIA REINOSO CARVAJAL, doña CORINA ALEJANDRA GALLARDO REINOSO y don IGNACIO ANDRÉS GALLARDO REINOSO, en sus respectivas calidades de madre y hermanos, tendrían derecho a ser indemnizados.

En el libelo pretensor se señaló por parte de los demandantes *“Que la demandada sea obligada a pagar a título de indemnización de perjuicios por concepto de daño moral a los demandantes, doña ALEJANDRA HERMINIA REINOSO CARVAJAL, la suma de \$300.000.000, a doña CORINA ALEJANDRA GALLARDO REINOSO, la suma de \$100.000.000.- y a don IGNACIO ANDRÉS GALLARDO REINOSO, la suma de \$100.000.000 o las sumas inferiores que S.S., estime procedentes de acuerdo con el mérito del proceso.”*

Durante la secuela del proceso judicial, la defensa de la municipalidad intentó desvirtuar los fundamentos de hecho de la acción impetrada y las cuantías de las sumas demandadas, lográndose parcialmente el objetivo trazado, ya que pese a las pruebas rendidas el Juzgado de Letras de la Ligua resolvió en definitiva acoger la demanda impetrada disponiendo, en sentencia de 30 de noviembre del 2022, lo siguiente: *“Que, SE ACOGE, con costas, la demandada de indemnización de Perjuicios por Responsabilidad Extracontractual por falta de servicios interpuesta por doña Alejandra Reinoso Carvajal, Corina Gallardo Reinoso e Ignacio Gallardo Reinoso, en contra de la demandada I. Municipalidad de Papudo, y en consecuencia se condena a la demandada a pagar a doña Alejandra Reinoso Carvajal la suma de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos); a doña Corina Gallardo Reinoso, la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) y a don Ignacio Gallardo Reinoso, la suma de \$10.000.000 (diez millones de pesos), por concepto de daño moral sufrido, a consecuencia del fallecimiento del hijo y hermano de los demandantes, respectivamente, Danilo Nicolás Gallardo Reinoso, con fecha 24 de febrero de 2017. VI.- Que las sumas ordenadas pagar se reajustarán conforme a la variación que experimente el I.P.C., y devengar intereses corrientes una vez que el fallo se encuentre ejecutoriado, de conformidad con lo razonado en los considerandos trigésimo y trigésimo primero.”*

Que, la defensa municipal interpuso Recurso de Apelación en contra de la sentencia de primera instancia, encontrándose actualmente pendiente de resolución el referido recurso, mismo que se tramita ante la Ilustre Corte de Apelaciones en autos rol 3520-2022.



Que, posteriormente a la interposición del recurso de apelación se han iniciado tratativas entre las partes a fin de alcanzar un acuerdo sobre la materia estableciéndose un principio de acuerdo de transacción el que podrá materializarse de manera judicial vía avenimiento en base a las siguientes condiciones:

l) Que, las partes, con el propósito y/o finalidad de poner término a la causa singularizada y a cualquier otro litigio que actualmente tengan pendiente, se encuentre o no notificado, así como de precaver y/o evitar todo otro litigio eventual de cualquier orden o naturaleza que diga relación con el proceso de atención médica y de salud de don Danilo Nicolás Gallardo Reinoso y su posterior fallecimiento en dependencias del Hospital de La Ligua, celebrarán Avenimiento judicial o contrato de transacción de conformidad a lo preceptuado en los artículos dos mil cuatrocientos cuarenta y seis y siguientes del Código Civil, haciéndose las concesiones recíprocas que se indican a continuación:

**A) CONCESIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO:** La Ilustre Municipalidad de Papudo, por mera liberalidad y sin que implique de modo alguno un reconocimiento expreso o tácito de responsabilidad en los hechos materia de la transacción, con el solo ánimo de poner término al juicio y precaver eventuales acciones judiciales se obliga a **A.1)** pagar a doña Alejandra Herminia Reinoso Carvajal, a doña Corina Alejandra Gallardo Reinoso y a don Ignacio Andrés Gallardo Reinoso, la suma única, total y global de noventa millones de pesos (\$90.000.000.-) en cinco cuotas iguales y sucesivas de dieciocho millones de pesos. **A.2)** Adicionalmente, la Ilustre Municipalidad se desistirá del recurso de apelación presentado contra sentencia de primera instancia, y que se tramita bajo el rol 3520-2022, ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. El escrito de desistimiento y aceptación será suscrito por ambos abogados y subido al poder judicial dentro de los cinco días siguientes a la suscripción de la escritura, cuya elaboración y presentación será de cargo de la parte demandante.

**B) CONCESIONES DE LOS DEMANDANTES:** En virtud de lo precedentemente expuesto, don Octavio Kehr Castillo, en la representación de doña Alejandra Herminia Reinoso Carvajal, de doña Corina Alejandra Gallardo Reinoso y de don Ignacio Andrés Gallardo Reinoso, declarará expresamente en el documento de transacción que suscriban las partes, las que como contrapartida del pago aludido en el punto A) precedente se obligarán a: **B.1)** Desistirse del recurso de apelación interpuesto por don Juan César Kehr Castillo, en representación de doña Alejandra Herminia Reinoso Carvajal, de doña Corina Alejandra Gallardo Reinoso y de don Ignacio Andrés Gallardo Reinoso, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juzgado de Letras de la Ligua con fecha 30 de noviembre de 2022, el que actualmente se encuentra en conocimiento de la Corte de Apelaciones de Valparaíso bajo el rol número C 3520-2022, caratulado "Reinoso y otros con Ilustre Municipalidad de Papudo y otro". El referido desistimiento alcanzará también la liquidación de la deuda y el pago de costas judiciales. De igual forma la aceptación sin condiciones del desistimiento se realizará mediante presentación efectuada de común acuerdo por los comparecientes; **B.2)** Renunciar a ejercer o a deducir toda clase de acciones civiles, administrativas, éticas, sanitarias, infraccionales o de cualquier otra naturaleza que pudieren corresponderle en contra de la Ilustre Municipalidad de Papudo, y que diga relación directa o indirecta con el proceso de atención médica y de salud y posterior fallecimiento de don Danilo Nicolás Gallardo Reinoso, señalando además que la renuncia al ejercicio de toda acción legal o de hecho, cualquiera sea su naturaleza, la hacen de buena fe y, por ende, declararán que no existen otras personas con mejor o igual derecho a comparecer, y que pudieren ser titulares de iguales o mejores acciones y/o derechos. Declararán también en dicho instrumento la circunstancia de no haber cedido, ni total ni parcialmente, los derechos y/o acciones derivadas de los hechos relatados a terceros.



**C) CONCESIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES:** Las partes también lograron acuerdo y declararán expresamente en el instrumento que se suscriba que cada uno de ellos será responsable y asumirá a su cargo todas las costas y/o gastos en que respectivamente hayan incurrido en el ejercicio de las acciones y defensas relacionadas directa o indirectamente con los hechos y los procesos judiciales referidos. Asimismo, todos los comparecientes renunciarán expresamente a ejercer toda acción y/o gestión tendiente a hacer efectivo el cobro o pago de costas procesales y personales que se encuentren fijadas y/o concedidas a su favor en cualquiera de los juicios y/o procesos individualizados precedentemente, o cualquiera que se relacionare con los hechos que en esta se aluden.

## 2. NORMATIVA LEGAL

Para suscribir el correspondiente Contrato de Transacción o Avenimiento judicial debe darse cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 letra i) en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; en cuanto dispone que el alcalde requiere de acuerdo del honorable concejo municipal para transigir judicial y extrajudicialmente.

Conforme a lo expuesto se propone el siguiente proyecto de acuerdo.

## 3. ACUERDO PROPUESTO

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue, según corresponda, para que en representación de los intereses municipales transija judicial o extra judicialmente con la parte demandante de los autos rol C-224-2021, seguida ante el Juzgado de Letras de La Ligua, y en actual conocimiento ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, bajo el Rol 3520-2022, y se obligue a pagar la suma única y total de \$ 90.000.000 (noventa millones de pesos chilenos), en las condiciones expresadas en el cuerpo del presente proyecto de acuerdo, poniendo consecuentemente termino a las pretensiones de la parte demandante y evitando eventuales futuros litigios"

  
CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

Papudo, Marzo de 2023

Alcaldesa, señala que ha sido leído con el respeto que se debe a la familia y consulta si los Concejales tienen alguna duda o alguna pregunta. Comenta que el Concejo Municipal está tratando de entregar una reparación en este caso, tratando de enmendar el rumbo, porque como lo han dicho, esta administración busca ser más humana y reflexiva sobre las cosas que nos pasan, aprendiendo de las malas experiencias y entendiendo que cada ciudadano de esta comunidad es importante y merece el respeto y una salud digna para todos. Somete el punto a votación.

Indica que, por respeto a la familia, se ha tocado con mucha mesura el presente punto, pero tiene que decirlo públicamente que, en este caso, se está condenando al Municipio de Papudo por negligencia médica. Eso era lo que había demandado en su momento la



familia. Cuando se pidió justicia para Danilo Nicolás, el Juzgado de Letras de La Ligua realizó un pronunciamiento respecto al municipio. En consideración a nuestra obligación como autoridades de velar y resguardar el patrimonio Municipal, es que se interpuso el recurso de apelación como corresponde en la Corte de Apelaciones de la Región de Valparaíso. Sin perjuicio de lo anterior expuesto, también trabajamos junto al abogado de la familia en el respectivo escrito de transacción judicial, porque entendemos que llega un momento en que todos queremos cerrar un ciclo y porque queremos ponernos en la posición de que estamos reflexionando sobre cosas que han sucedido y además, nosotros a lo mejor no vamos a reparar la pérdida, pero sí darle el descanso a su madre en esta lucha que inició hace tantos años al decir que había sido una negligencia.

El honorable concejo Municipal, acuerda aprobar el Proyecto de acuerdo, Autorización Transacción Causa Rol C-224-2021, del Juzgado de Letras Civil de La Ligua.

La alcaldesa agradece a los concejales y a las personas presentes y luego consulta a la señora Alejandra Reinoso (madre de Danilo Nicolás) si desea decir o expresar algo, invitándola a acercarse. Señala además que el Concejo Municipal, junto con ella, quisieron extender la invitación para este día como muestra de respeto hacia ella y su familia.

La señora Alejandra agradece en primer lugar a Dios por permitirle estar presente. Relata que han sido 6 años durísimos, donde ha aprendido a ser fuerte y ha tenido que sacar fuerzas de donde no las hay, pero a la vez tiene una gran satisfacción porque sabe que su hijo podrá descansar en paz. Señala que inició el juicio civil netamente para limpiar la imagen de Danilo Nicolás, porque siempre supo que fue una negligencia médica, incluso hasta el día de hoy. También menciona que la administración anterior no estuvo a la altura, a diferencia de la actual administración de la alcaldesa doña Claudia Adasme, que mostró una gran parte humana en el trato con ella como madre y familia. Agradece en primer lugar a las personas que Dios puso en su camino, en especial a su abogado, a la gente que siempre la apoyó, a sus amigos y a su familia que de una u otra forma siempre estuvieron ahí, porque querían justicia, así como a todas las personas que buscaron y apoyaron de una u otra manera. ya sea por redes sociales, prendiendo una vela, les doy las gracias de corazón y lo único que les puede decir es que su hijo, si va a descansar en paz y ellos también van a tener paz, y espera que nunca más, porque duele mucho, despedirse así, duele y hay que cerrar etapas, estamos claros, pero así como es el lema de su administración, vamos para adelante, porque la vida sigue y mi hijo donde esta me seguirá mandando fuerza y dándole a la vida y que las cosas no pasen, que él marque un precedente, él era salvavidas y va seguir salvando vidas esté donde esté, a pesar de todo, era un lolo, que le hace falta. Asimismo, provecha de pedir perdón, por si alguna vez afectó a algún vecino, que ojalá comprendan que actuó en base a la ira, la pena. Asimismo, solicita el perdón de sus otros hijos, porque ellos perdieron a su hermano y también a su mamá, muchas gracias a todos y que esto sea un momento de unidad, porque duele estar lidiando, porque desde el momento que Nicolás partió esto se hizo como político y no lo era, no daba el ancho para eso. Agradece a la señora alcaldesa y concejales la oportunidad de expresarse.



Concejal Daniel Muñoz, agradece las palabras.

Alcaldesa, agradece lo expuesto por la señora Alejandra Reinoso y señala que es necesario pedirse perdón unos a otros. Cree en lo personal que este suceso afectó a toda la comunidad, asimismo señala a doña Alejandra Reinoso a modo de reflexión que a lo mejor se esperaba más de ella en esos momentos difíciles y no estuvo quizás a la altura, sin embargo, hoy todos pueden apoyar y hacer algo y ese algo es ayudar a cerrar un ciclo. Menciona que habían conversado anteriormente en privado la posibilidad de buscar en conjunto una resolución definitiva, que buscaba estar en paz, porque había logrado esa justicia para su hijo y esa justicia no tiene que ver con algo económico, sino con un documento que le dice de que falleció su hijo y eso es algo muy importante para la familia, lamentablemente esto sucedió, pero también nos ha llevado a trabajar todos los días, en buscar como humanizar más la atención, como entender que podemos ir mejorando en el Cesfam, y que nuestros usuarios sientan cada día que a nosotros nos importa mejorar en salud y en ese sentido hemos incorporado más profesionales, personal, hemos y vamos a seguir capacitando, lo vamos a seguir mejorando porque lo que queremos es que la atención siga siendo de calidad, lamento mucho lo que paso, además lamento quizás no haber estado en ese momento como autoridad, porque cree que hubiera sido distinto, pero creo que es muy sano lo que usted dice, que hay que aprender a perdonar, a soltar y a avanzar en paz como comunidad, porque encuentro que pidas perdón a los vecinos porque algunas vez ofendiste por esto, pero desde su dolor de madre, uno la entiende, tomo tus palabras, pero digo que no hay nada que perdonar, porque finalmente su dolor, solo las mamás que han perdido un hijo lo pueden entender.

Señora Alejandra Reinoso, hay que vivirlo para entender.

Concejal Margarita Sandoval, reconoce la valentía, la lucha de la señora Alejandra Reinoso desde el primer minuto, el atreverse a hacer cosas, que tal vez jamás pensó que lo lograría y la perseverancia que tuvo hasta el último, para pedir justicia para su hijo, es algo que se venía arrastrando hace muchos años, es importante reconocer su fuerza, ante tal difícil situación.

Alcaldesa, consulta si alguien más de los concejales presentes quisiera agregar algo a lo ya comentado para cerrar el punto.

Concejal Miriam Olivares, se dirige a la señora Alejandra Reinoso, señalando a modo de reflexión tener un sentimiento de tranquilidad, y satisfacción por lo que la presente aprobación puede aportar a ella, aunque sea un granito de arena, que es lo que pueden hacer en su calidad de concejales de la Comuna de Papudo. Señala que después de haberlo conversado, nadie de los presentes dudo un instante en aprobar la transacción. Señala y comparte su alegría como mujer y madre, escucharla decir que esto le va a dar la paz, porque eso es muy importante, que le dé la tranquilidad, paz para seguir adelante con sus hijos y sin duda que su hijo que ya no está en cuerpo está y estará siempre presente en su vida y la de su familia y también va a poder descansar en paz.





Señora Alejandra Reinoso, señala que igualmente quisiera dar gracias al Concejo Municipal. Indica que los tiempos son de Dios, y agradece tener que dejar de lado todas las rencillas. Recuerda a los presentes que realizó este procedimiento únicamente porque Nicolás era un empleado Municipal, él fue un salvavidas de la Comuna de Papudo por 4 años, entonces él pertenecía al Municipio y este le dio un portazo después que él partió, no existió un mea culpa. Señala que de haber mediado las correspondientes disculpas todos se hubieran evitado mucho sufrimiento, acota a lo anterior señalado, su pesar ya que en su oportunidad se pusieron muchas cosas en duda, se habló mucho sin información, se manoseó mucho el tema, pero, sin perjuicio de todo lo anterior, gracias a Dios la justicia tarda, pero llega. Agradece a todo el concejo y presentes por su humanidad. Se dirige y Comenta a la Alcaldesa su intención y anhelo de volver al Cesfam de Papudo ya que se atendía en la Comuna de Zapallar. A modo de reflexión final señala que desde ahora en adelante va a prender las velas no afuera del Cesfam de la comuna de Papudo, si no que de ahora en más lo realizará donde se encuentra situada la imagen de la virgen María en son de paz, no de protesta afuera. Finaliza su intervención agradeciendo a todos los presentes.

Alcaldesa, le desea mucha fuerza a la señora Alejandra Reinoso, sostiene que seguirán trabajando en conjunto para brindar una mejor salud a toda la gente de la comuna de Papudo, con el fin que esta lamentable situación no vuelva a suceder.

A modo de concluir el punto Alcaldesa por petición de doña Alejandra Reinoso, aclara a los presentes que lo que acaba de acontecer en el presente concejo municipal, es el cierre de una causa que se ventilaba ante los tribunales de justicia entre la señora Alejandra Reinoso y su familia en calidad de demandantes en contra de la Ilustre Municipalidad de Papudo en calidad de demandado en la causa por Negligencia Médica de don Danilo Nicolás Gallardo Reinoso, en virtud del cual, se condena al Municipio por negligencia médica. Se dirige finalmente a la señora Alejandra, para expresar en lo personal que Dios le de mucha paz a su corazón, porque sabe cuánto ha sufrido, sus hijos y quienes la han acompañado en todo este proceso.

### **Tercer Punto de Tabla:**

#### Proyecto de acuerdo aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM "Conservación Escuela Rural de Pullally – Comuna de Papudo".

Alcaldesa, invita al director del DAEM don Jorge Arcos y encargado de adquisiciones del departamento de educación don Felipe Mena Menares.

Administrador Municipal don Pablo Olivares, indica a los miembros del concejo municipal que tienen en sus respectivas carpetas un proyecto de acuerdo, en específico, un acta de apertura de evaluación de una licitación, y una propuesta de adjudicación. En este caso por tratarse de un proyecto cuyo monto de licitación es de un valor aproximado a cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.-), previo a la suscripción del contrato correspondiente, es necesario someter a discusión el presente proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra J del decreto con fuerza de Ley N°01 del año 2006, que contiene la Ley 18.695



Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es por este motivo que se encuentra presente el equipo técnico del DAEM, para responder las consultas que puedan tener respecto. Es necesario aclarar que una de las funciones de la comisión evaluadora es precisamente presentar la propuesta de adjudicación a la Alcaldesa, y miembros del concejo. A mayor abundamiento, señala a los concejales que en este acto autorizan la suscripción de un contrato, porque este supera las 500 UTM conforme a la disposición legal ya señalada, además se encuentran todos los antecedentes, los que fueron debidamente remitidos. Remarca el hecho que son antecedentes públicos y que se encuentran publicados en mercado público, donde cualquier persona puede buscarlo a través de la ID 3601-1-LE23. Extiende la invitación al director del DAEM don Jorge Arcos y encargado de adquisiciones del departamento de educación don Felipe Mena Menares. Para que puedan explicar de mejor forma el proyecto y responder las dudas que puedan tener. Acota que la comisión evaluadora de este caso se encuentra conformada por el Director de Obra Municipales, don Jorge Rubio, don Camilo García en su rol de Secretario de Planificación Municipal, quien expone en calidad de Administrador Municipal y actúa como ministro de fe del proceso don Alfredo Baraona Vargas, Secretario Municipal Suplente.

DAEM, don Jorge Arcos, saluda a todos los Concejales, y personas presentes, inicia su exposición señalando que efectivamente la propuesta que se encuentra en su poder se trata de un proyecto de conservación destinado para la Escuela Rural de Pullally. Señala que una de las características distintivas de la iniciativa FAEP 2020, es la facultad de poder destinar cierto porcentaje de sus recursos (parte del 30%) para construcción o infraestructura. En este caso en particular obedece al mejoramiento de 2 pabellones de la Escuela Rural de Pullally muy antiguos, de una data superior a 40 años. En el primero de ellos (la sala crá), se busca remover completamente las ventanas ya existentes y sustituirlas por ventanas de termo panel con el propósito de disminuir por un lado el ruido que ingresa al interior de las dependencias desde el exterior y aislar de mejor forma la sala del frío, en especial de las bajas temperaturas propias de la estación de invierno. El otro pabellón que se busca intervenir y mejorar de la misma manera es el pabellón de Dirección. Indica que, para llevar a cabo el cometido anterior, la empresa adjudicataria tendría un plazo de 45 días corridos para concretarlo. Señala a modo personal que lo ideal es que la empresa adjudicataria desarrolle gran parte del trabajo encomendado en un horario que los niños no se encuentren en el establecimiento o no les cause perjuicio. Aclara a los concejales que ninguno de los trabajos implica la remoción de paredes de la escuela o cambios estructurales de mayor envergadura, solo se reduce al recambio de las ventanas, y su protección. Da cuenta de la existencia de un plan de contingencia en el caso que fuera necesario mover los cursos a otros sectores de la misma escuela, desarrollado dentro de la génesis del proyecto que se presenta al ministerio de educación. Director del DAEM Señala que estos proyectos no nacen como iniciativa exclusivamente de su departamento, sino que nacen y cuentan con el debido apoyo, verificación y visación del Ministerio de Educación. Indica que el presente Proyecto constituye la primera etapa de un total de 2 de recambios e instalación de ventanas, así es que más adelante, cuando corresponda deberían presentar otra etapa, con el fin que la escuela de Pullally cuente con el 100%, de sus aulas con termo panel. Todo esto constituye una inversión importante, pero que va a mejorar mucho el confort de los niños que estén dentro de las dependencias escolares, sobre todo en época de



invierno. Director DAEM consulta si alguien tiene alguna duda, consulta sobre lo expuesto.

Concejala Cecilia Rivera, pregunta ¿cuántas ventanas se van a intervenir? En caso de no contar con la cantidad exacta reformula su pregunta de la siguiente manera: ¿cuánto es el porcentaje total de ventanas del colegio que se va a intervenir?

DAEM, sobre lo consultado señala que se intervendrá cerca de 40%, de las ventanas de la escuela Rural de Pullally.

Alcaldesa, complementa la respuesta anterior dada por don Jorge Arcos, señalando que la intervención consta de 70 metros cuadrados de ventanas.

Concejala Cecilia Rivera, el 40%, más o menos de las ventanas.

DAEM, afirma sí, son los 2 pabellones grandes.

Alcaldesa, señala que la obra contempla el recambio de las actuales ventanas de aluminio con vidrio simple, por ventanas de PVC, con doble vidriado. Constituyendo un total de 70 metros cuadrados de ventanas con protecciones metálicas.

Concejala Cecilia Rivera, señala que eso es lo que quería saber en relación al colegio.

Alcaldesa, estas son las ventanas que precisamente estuvimos evaluando su cambio el año pasado, pues les comenté en su oportunidad que ya se encontraban demasiado oxidadas, muy difíciles de cerrar, la verdad que se encontraban al debe en temas de infraestructura, en los establecimientos educativos.

Concejala Margarita Sandoval, consulta, la razón de otorgar la adjudicación a don Jorge Beloso, asimismo consulta si la presente administración cuenta con antecedentes suficientes si el oferente haya realizado trabajos en la Comuna de Papudo anteriormente,

Administrador Municipal señala que no dispone de antecedentes suficientes respecto a este proveedor más allá de lo informado en la oferta pública y su propuesta.

DAEM, manifiesta que se trata de un proveedor cuya característica principal es la dedicación y especialización en trabajos con ventanas, termo paneles, solares, etc.

Concejala Margarita Sandoval, explica que su consulta anterior se explica para para cotejar los resultados y realizar comparaciones.

DAEM, señala que es muy difícil, de hecho, el único trabajo que han efectuado con termo panel fue el recambio que se realizó en el jardín Barquito de Papel, solo a partir de esa ocasión es que comenzaron el cambio y / o mejoramiento de sistema de ventanas y pudieron dar cuenta de los excelentes resultados en el jardín, por lo que buscaron replicar el éxito en otros establecimientos educacionales de la comuna de Papudo.



Concejal Margarita Sandoval, requiere más información sobre la coordinación de las distintas visitas de inspección de los diferentes hitos que quieren desarrollar con este contrato.

DAEM, responde que, efectivamente existe un trabajo de coordinación e inspección, pero hace notar a los concejales que la unidad técnica del departamento de educación no cuenta actualmente con personal suficiente para realizar dicha operación. Sin perjuicio de lo anterior señala que la Dirección de Obras Municipales es la encargada en este caso de velar por la inspección del proceso de verificación, (que se cumpla efectivamente lo planteado en las bases) y del cumplimiento de los plazos de ejecución de la obra. Asimismo, señala que en este proyecto en específico no debiesen existir retrasos.

Concejal Margarita Sandoval, solicita que cuando hagan estos hitos de inspección, si pudieran comunicarse con ella, para poder ir y acompañar en este procedimiento.

DAEM, solicitará al administrador municipal que gestione con el director de obras, las visitas con el equipo de inspección.

Concejal José Salinas, consulta cuando es que comenzarían estos trabajos, entendiéndose que existen 45 días para su ejecución.

DAEM, a lo consultado señala y espera que los trabajos den comienzo en dos semanas más, complementa lo anterior al indicar que será un proceso muy rápido de ejecución, idealmente sin mucha gente involucrada en el proceso dentro de los establecimientos, en horarios que no intervengan el día normal del alumnado, es decir un proceso muy expedito sin causar mayor molestia.

Concejal Miriam Olivares, señala que ha visto ese trabajo con termo paneles y efectivamente es así, traen todo listo, sacan y reponen las nuevas ventanas, son espectaculares, no entra aire, sobre todo ahora que ya viene otoño, invierno con los fríos, será muy beneficiosos para los niños, (as).

Concejal Juan Gallardo, requiere en lo posible que les faciliten una ficha del proyecto, para ocuparla en la fecha de las inspecciones, para tener un mejor conocimiento de esas materias en el día que correspondan las instalaciones.

DAEM, ningún problema, para que puedan tener una mejor gráfica, comprometido el plano Concejal.

Alcaldesa señala que es necesario avanzar en materias de infraestructura, lo que llega por FAEP, no son muchos recursos, pero si se realizó por esta administración el esfuerzo para poder invertir en algo tan importante como son las ventanas. Señala que ese es un compromiso que tenemos como administración con la Escuela Rural de Pullally, así como este año se hizo también el cambio de canaletas en la Escuela Básica de Papudo, que también habían cumplido su ciclo útil, así como se hicieron las ramplas,



se cambió el techado del Liceo que también se pidió, además señala su intención de iniciar con trabajos de pintura de las aulas, cree que van avanzando en infraestructura, pero hay infraestructura que hay que cambiar porque no se puede reparar si no hay que cambiarla, cree que este es un avance para los niños de la Escuela Rural y brindarles mejores condiciones es sus aulas, eso es fundamental para mejorar la educación. Antes de someter el proyecto de acuerdo a votación solicita a don Jorge Arcos a realizar correspondiente lectura.

## PROYECTO DE ACUERDO

### APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM

#### “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY-COMUNA DE PAPUDO”

#### 1. OBJETIVO

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación del proyecto “**CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO**”, el cual se enmarca en la ejecución del convenio de desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y La ilustre Municipalidad de Papudo, denominado: “**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020**”, aprobado Resolución Exenta N°984, de 2020, de la Dirección de Educación Pública.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se consulta la intervención de conservación destinada a solucionar problemas que ponen en riesgo la integridad física de los estudiantes de la Escuela Rural de Pullally, ubicada en la localidad de Pullally, de la Comuna de Papudo, considerando el retiro de las ventanas y protecciones metálicas existentes, y posterior recambio estas mismas, por ventanas de PVC, con vidrio termopanel. Ello de acuerdo con las Características Técnicas expresadas en las Bases administrativas y Técnicas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 347, de 27 de febrero de 2023, de la Ilustre Municipalidad de Papudo.

#### 3. ANTECEDENTES

En el marco de la Licitación Pública realizada a través de Mercado Público bajo el ID N° 3601-1-LE23 y teniendo a la vista los documentos entregados y analizados por la Comisión de Evaluación, resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 15 de Marzo de 2023, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas, proponer la adjudicación al oferente **JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA, RUT 11.180.713-2**, por un monto a suma alzada de \$ **39.999.998** (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación proceso identificado bajo el **ID 3601-1-LE23**.



#### 4. FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 65, letra j) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, entre otras materias, "*Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;*"

#### 5. TEXTO DE LA PROPUESTA.

El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID 3601-1-LE23, del proyecto denominado "**CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL DE PULLALLY COMUNA DE PAPUDO**", y suscribir el respectivo contrato con el oferente **JORGE ENRIQUE BELOZO AHUMADA, RUT 11.180.713-2**, por un monto a suma alzada de **\$ 39.999.998** (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos), por un plazo de ejecución de 45 días corridos, cuya propuesta pública cumple técnica y económicamente con lo requerido en las Bases de Licitación y resulta ser la más ventajosa, en consideración a las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, proceso identificado bajo el ID 3601-1-LE23.

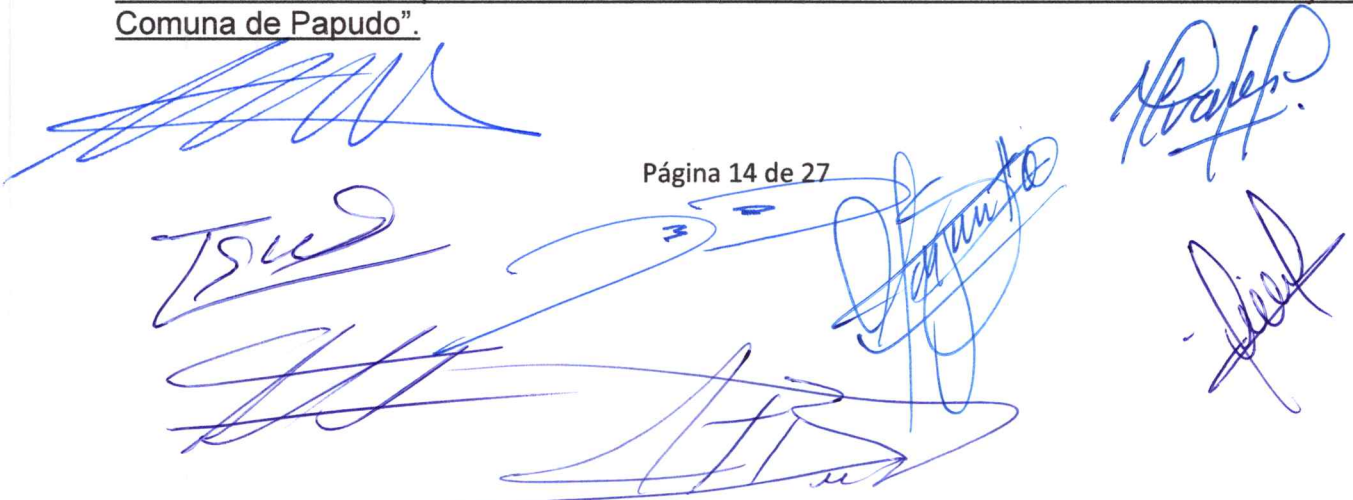
  
CLAUDIA ADASME DONOSO  
ALCALDESA

PAPUDO, 21 DE MARZO DE 2023

ABV

Alcaldesa, consulta si hay alguna otra pregunta o duda para someter el punto a votación.

El honorable concejo Municipal, acuerda aprobar Proyecto de acuerdo aprobación para suscribir contrato superior a 500 UTM "Conservación Escuela Rural de Pullally – Comuna de Papudo".





Alcaldesa, da las gracias al departamento de educación, a Felipe y Jorge por la exposición.

DAEM, gracias Alcaldesa.

Administrador Municipal, con el fin de complementar lo señalado por Jorge, es que hoy los proyectos apuntan principalmente a la "conservación" y estamos al debe en tema de nueva infraestructura, pero lo anterior no pasa por decisión de la Municipalidad de Papudo.

Hace saber a los presentes que actualmente se encuentra en proceso el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales por parte de las municipalidades respectivas a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), a nivel nacional, justamente el día de hoy en la ciudad de Viña del Mar, mantuvieron una reunión con la encargada de la división de implementación. Manifiesta la necesidad de comunicar los temas y puntos abarcados en dicha reunión:

#### **A) Proceso de implementación del SLEP en la Provincia de Petorca**

EL primer punto abarcado fue precisamente el proceso de implementación del SLEP, en la Provincia de Petorca, que comprende sus 5 comunas, proceso que iniciará a contar de esta fecha, (no formalmente). Indica que a contar de esta semana debiera llegar el oficio que inicia el proceso propiamente tal, una vez notificado lo anterior implica que, en el mes de septiembre de este año, se tendrá que confeccionar el correspondiente Decreto Alcaldicio que de inicio al proceso formalmente en la comuna de Papudo. En dicho Decreto Alcaldicio entre otras materias exigidas se tendrán que señalar todos los inmuebles, toda la dotación, la información que se nos va a pedir en este oficio. El SLEP, formalmente empieza a funcionar el primero de marzo del año 2024. Administrador inmediatamente aclara que lo anterior no significa que la municipalidad de Papudo deje de ser sostenedor a contar de esa fecha, lo que ciertamente ocurre es que entra en funcionamiento el SLEP en la Provincia de Petorca. Justamente la encargada de implementación comunicó, que el gobierno va a ingresar un proyecto de Ley, en virtud del cual el proceso de traspaso, definitivo de las municipalidades no ocurrirá el primero de marzo del 2025, como está estipulado actualmente en la Ley, sino que será a contar del primero de marzo del año 2026.

DAEM, señala que lo anterior se debe a que los procesos de traspaso han sido malos.

Administrador Municipal, acota que en general han sido bastante caóticos en particular en la región de Atacama, que, de hecho, en reunión antes mencionada, el representante de la Dirección de Educación Pública reconoció que actualmente el proceso de implementación es un proceso de carácter complejo. Señalaron al efecto que actualmente en el territorio nacional se están implementando 10 u 11 SLEP, a contar de este año. Reconoce que lo anterior ha sido un proceso bien complicado, por lo tanto, entienden que el proceso de traspaso tiene que ocurrir en 2 años, y no tan solo en 1 año como está contemplado actualmente en la Ley.



### **B) inquietudes edilicias.**

El segundo punto abordado en la reunión fueron las inquietudes de la mayoría de las administraciones edilicias, particularmente en lo que refiere al traspaso del personal. En este punto existe una problemática no menor, pues hay zonas que todavía no están claras, en particular lo que ocurrirá con los funcionarios de educación Municipal. En particular en la provincia de Petorca, se han implementado SLEP, en distintas zonas, todas con particularidades distintas, pero en esta (refiriéndose a la Comuna de Papudo), en particular, resalta la problemática del transporte, situación que lo abordamos la semana pasada en una reunión con el Seremi de Transporte, pues la falta de transporte es una causa que origina, una deserción escolar importante. A mayor abundamiento se les señaló que hay un subsidio tremendo por parte de los Municipios, indirecto desde el punto de vista de lo operativo y también del transporte, hay muchas cosas que se hacen con personal Municipal, desde la limpieza, un eléctrico, un gasfiter, muchas veces es subsidiado con recursos Municipales y eso no está en los números, porque les vamos a entregar planillas, pero estas no van a dar cuenta de cosas que no se ven.

### **C) Dificultad sistema de admisión escolar**

El tercer punto que se manifestó en la reunión fueron las dificultades que está teniendo con el sistema de admisión escolar, ya que está generando problemáticas de faltas de cupos en las distintas comunas, independiente de sus realidades, (Zapallar, Cabildo, Papudo, Petorca, La Ligua).

### **D) Infraestructura escolar**

Lo último planteado fue precisamente la falta de nueva infraestructura en los establecimientos educacionales, ya que la política del ministerio de educación los últimos 10 años, ha sido conservar o restaurar la infraestructura.

Alcaldesa, señala que existe una disminución de los recursos FAEP.

Administrador Municipal, concuerda con lo planteado por la alcaldesa, dado que eso también se manifestó en la reunión. Señala justamente la demora en el traspaso de la administración de los establecimientos públicos apareja una distorsión con la entrega de recursos FAEP para la inversión en infraestructura.

DAEM, indica que precisamente los reclamos más importantes que realizan los sostenedores son sobre lo que se está discutiendo ahora, la problemática de espacios para recibir más estudiantes, tenemos ahora alumnos en lista de espera, además muchos alumnos de la provincia sin escolaridad.

Alcaldesa, por el sistema de admisión escolar.

DAEM, indica que llegan recursos del FAEP, pero con esos recursos no pueden construir una sala nueva, en este caso las directrices ministeriales les impiden aumentar la cobertura. Por otra parte, cuando llegan los recursos, solamente permiten, a modo





de ejemplo pintar, mejorar paredes, cambio de luminarias, en este caso que nos convoca es el cambio de ventanas, pero no podemos aumentar el tamaño de las salas o colocar pabellones adicionales, entonces ahí nos vemos en una problemática muy grande, la zona costera norte, todo el sector del litoral central, estamos con este problema, no hay espacios en los establecimientos y ese problema seguirá con los servicios locales.

Alcaldesa, señala que la comuna que administra el alcalde don Jorge Sharp Alcalde de Valparaíso, será la primera comuna donde se realizará el traspaso a las SLEP, señala que el mismo alcalde es tajante en su negativa al traspaso de la educación, porque finalmente los problemas persistirán.

DAEM, señala además que existen muchos problemas con el tema de remuneraciones bonos y asignaciones de docentes, de hecho desde Valparaíso aun no realizan los pagos que llegaron el fin del año pasado, generando nuevamente una deuda provisional con los docentes. Señala en términos generales que, en la provincia de Petorca, se encuentran los mejores administradores de establecimientos educacionales, por eso hay cierta preocupación de las autoridades comunales, sostiene que la idea es emparejar, pero será para bien o para mal, señala que entregan actualmente un servicio completo a todos los estudiantes, no queremos que se pierda eso.

Alcaldesa, señala a modo de ejemplo: nosotros en los establecimientos educativos tenemos más personal que el que el exigido por el Programa de Integración Escolar (PIE), de acuerdo a los recursos que nos traspasan por el programa, nos llega cierta cantidad de recursos que nos permite tener un equipo, nosotros además complementamos con otras educadoras o asistentes de aula, con funcionarios que puedan apoyar, por ejemplo, contamos con asistentes sombras, especialmente con los niños pequeños, con TEA, entonces la verdad que es complejo pensar en el futuro de los establecimientos, porque no van a contemplar y no van a traspasar al personal DAEM, y a las planilla que tenemos completa tampoco.

DAEM, no, cuando se habla de servicio local, van a hacer un concurso interno, cerrado, para completar las plazas del 80% del servicio local, pero tampoco dijeron cuántos iban a ser el servicio local, y van a tener que postular todos los funcionarios de los DAEM, de Papudo, Zapallar, Cabildo, Petorca, para cierta cantidad de cupos, imposible que queden todos.

Alcaldesa, pero a los establecimientos me refiero y que por eso hoy día...

DAEM, hay un punto importante en los establecimientos.

Alcaldesa, las titularidades.

DAEM, van a pasar todas al servicio local, no obstante, después, el servicio local va a sacar una cifra de un coeficiente, de cantidad de personal que va a requerir para los establecimientos educacionales, no nos dijeron de cuantos iba a ser, nosotros lo preguntamos, porque queremos saber, para entregar certeza, nos vinimos con hartas dudas después de la reunión, no nos dijeron cuanto va a ser la cifra del coeficiente que



van a requerir ellos para los establecimientos, en cuanto a la cantidad de estudiantes que tenemos en la escuela, nosotros tenemos mayor cantidad de funcionarios, porque como dice muy bien la Alcaldesa, nosotros si tenemos una atención súper personalizada con muchos estudiantes que tienen necesidades educativas especiales, sobre todo TEA, y lo estamos haciendo con mucho esfuerzo, en este caso por aprobación de ustedes el Concejo Municipal, eso el servicio local después no lo va a hacer, porque van a sacar el coeficiente que tienen de matrícula y creo que va a desvincular obviamente a mucho personal.

Alcaldesa, eso a mí me preocupa, que funcionarios que están hace años o han llegado hace poco, van a quedar sin trabajo y eso no es lo que se espera, porque estamos hablando de mejorar la educación. ¿Qué significa mejorar la educación al momento de hacer el traspaso a la educación pública?, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuánta gente va quedar fuera?, ¿Cómo va a ser el tema de las reparaciones en los colegios?, porque hoy, ustedes saben en los colegios todos los días se quiebra un vidrio, se echa a perder una llave, la otra vez les comenté, en una reunión que tuvimos con la AMUCH, por el mismo tema de la educación pública, nos contaban que a un colegio le llegaban muchos corchetes, al otro colegio muchas corcheteras y al otro las perforadoras, pero lo les llegaba el complemento, (1 corchetera, 1 perforadora y corchetes), es como que no saben distribuir, ha sido muy compleja la instalación y a mí me preocupa mucho, sé que los profesores también están preocupados.

DAEM, va a haber mucha preocupación, ahí es cuando uno se da cuenta que, cada año que se ingresa a clases, los profesores llegan y están cientos de resmas de hojas, de material de oficina, todos los insumos para los establecimientos educacionales, los servicios pagados al día, las remuneraciones al día, y el servicio educativo aquí en Papudo, corre normalmente todos los años, entonces tenemos ese miedo, preocupación de que cuando pasemos a los servicios locales, quizás eso no va a ser así, que cada profesor tenga la cantidad de útiles necesarios, para poder realizar clases, que los niños puedan recibir todos aquellos insumos que tenemos proyectado dentro de los planes de mejoramiento a través de las subvención Municipal y lo que nos entrega el ministerio de educación, eso es una precaución muy importante que todos los docentes y todos los equipos están acostumbrados a que ellos llegan en marzo y está todo establecido para que ellos puedan iniciar sus clases.

Alcaldesa, sí, es muy preocupante, está fue una primera reunión con la Seremi de Educación.

DAEM, y la Subsecretaria de Educación Pública, y ahora nosotros ya empezamos a hacer el traspaso, desde este instante.

Alcaldesa, formalmente.

DAEM, comenzamos con este primer hito.

Alcaldesa, es bien preocupante el tema, vamos a mantenerlos informados de cada uno de los hitos que nos vayan entregando, pero sin perjuicio de eso, insisto que se están moviendo los alcaldes de distintas maneras a través de las asociaciones,



porque está complejo el tema y la verdad que va en perjuicio y desmedro de la educación pública, porque no va con inyección de recursos para las necesidades especiales que tiene cada uno de los establecimientos.

Si quieren hacer alguna pregunta o algo, no, entonces vamos a abrir el siguiente punto.

### Varios e Incidentes:

Alcaldesa, señala que en este día dan inicio al día mundial del agua, haciendo un llamado a cada uno de nuestros vecinos (as), a cuidar el agua, en una zona de sequía, la idea es poder reutilizar, reciclar el agua, generar conciencia, porque nos estamos quedando sin agua a nivel mundial, a si es que por favor cuiden el agua.

Concejal Margarita Sandoval, solicita que se le informe sobre el estado de becas de los (as) estudiantes universitarios año 2023.

Por otro lado, requiere a los presentes en carácter de urgente estudiar la posibilidad de modificar el artículo N° 10 del Reglamento del Concejo Municipal de Papudo, que señala: *“Las citaciones tanto a sesiones ordinarias como extraordinarias serán practicadas con una anterioridad mínima de 24 horas del fijado para la sesión, salvo cuando se trate de la provisión de la vacancia del Alcalde, en cuyo caso se requerirán 3 días como mínimo.”*. Expresa que le interesa modificar el plazo de las citaciones al concejo. Manifiesta la necesidad de expresar lo anterior dada la dificultad de analizar la mayoría de las temáticas que se tratarán en el respectivo Concejo tan solo 24 horas antes de ser efectuado, para dichos efectos propone a los concejales y alcaldesa que tal vez la citación a concejo y tabla ordinaria respectiva sea enviada los días lunes y escuchar nuevas propuestas sobre el tema planteado.

Administrador Municipal, hay que estudiar el procedimiento para efectos de modificación del reglamento.

Alcaldesa, indica que también quería en algún momento tocar este punto, actualizarlo, porque en ese reglamento inclusive hay otras fechas, hay varias cosas que sería necesario ajustar, deberían trabajarlo en conjunto en una comisión creada para tal efecto y poder acordar puntos, porque hay varios aspectos que hay que hacer modificación, actualizarlo. Muestra su apoyo a la propuesta de la Concejal Margarita Sandoval.

Concejal Miriam Olivares, muestra su acuerdo de reunirse para analizarlo.

Alcaldesa, sí, para después poder pasarlo por el Concejo Municipal.

Concejal Daniel Muñoz, señala que efectivamente es un reglamento antiguo. Entonces se puede actualizar y así dar respuesta a la inquietud planteada por la concejal Margarita Sandoval en el sentido de ampliar el plazo de citación y tener más tiempo para trabajar y también estudiar los puntos de tabla y proyectos y aprovechar la instancia de realizar diversos ajustes, modificaciones.



Administrador Municipal, como sugerencia, que al igual como lo realizó la Concejal Margarita comuniquen al secretario municipal los cambios que desean y para estudiar además la pertinencia jurídica de algún cambio que se deba realizar y después con esa información se reúna la comisión, tal como lo hemos realizado con las ordenanzas, es decir trabajar con algo concreto, cree que es la mejor forma de trabajar y obtener resultados.

Secretario Municipal (S), estoy abierto a que cualquiera de ustedes pueda enviar sus sugerencias al correo electrónico institucional sus observaciones sobre el articulado y poder compartir las mismas preguntas también a los demás concejales, cosa de que exista una retroalimentación de todas las consultas y no se repitan las mismas consultas, por este lado me encuentro abierto a cualquier sugerencia y atento para poder responder lo más pronto posible.

Alcaldesa, agradece al secretario (S), sugiere a los presentes que, en un plazo relativo, de unas 2 semanas puedan remitir sus observaciones y reunirse después de Semana Santa para discutir este punto.

Concejal Margarita Sandoval, señala que este es el momento.

Concejal Cecilia Rivera, solicita realizar poda a árbol, ubicado a la entrada del Cesfam. El otro punto para tratar es sobre la agresión que sufrió un joven papudano la semana pasada, pregunta ¿qué pasa con las cámaras?, ¿con las camionetas Municipales de seguridad?, porque ese día no andaba ninguna, era día miércoles.

Alcaldesa, si andaba.

Concejal Cecilia Rivera, pero por la Villa Los Héroes, no anduvo en todo el día, ninguna.

Alcaldesa, vamos a pedir la bitácora de la camioneta para poder comentárselo.

Concejal Cecilia Rivera, lo otro, las cámaras, si funcionan, en un Concejo usted dijo que funcionaban.

Alcaldesa, sí.

Administrador Municipal se entregó un informe de hecho, creo en una respuesta.

Concejal Cecilia Rivera, entonces la familia afectada o los abogados podrían solicitar la grabación, porque me acuerdo de que en un Concejo usted dijo que la imagen, inclusive cuando se robaron la camioneta había una imagen de antes que se cortara la fibra óptica, donde se veía la camioneta, el incidente fue más o menos en el mismo sector, creo que si las cámaras funcionaban debería haber imágenes.

Administrador Municipal, para efecto de la petición de las imágenes de cámaras de vigilancia municipales que hemos establecido, es el siguiente: Los requerimientos de entrega de las imágenes siempre tienen que ser a través de un requerimiento policial,



es decir, tiene que ser a través de una instrucción particular que haya impartido fiscalía y que nos llegue a nosotros el requerimiento formal. Como las imágenes se pierden después de 30 días, porque las cámaras van regrabando lo que si se hace es que si hay un requerimiento de un particular, de un horario y día acotado, se respalda la imagen cosa que cuando llegue el requerimiento de la fiscalía, dado que sabemos que se va a demorar más de 30 días, nosotros tengamos esa imagen respaldada y ese respaldo se puede pedir al correo electrónico de seguridad@municipalidadpapudo.cl, pero la entrega de la imagen es solo a través de instrucción. Ese es un procedimiento para todas las personas, así está establecido.

Concejal Cecilia Rivera, lo que me preocupa también es lo de las camionetas Municipales, porque en otra ocasión dado el mismo incidente, pero el año pasado, llegaban ahí, no sé quién da la orden que lleguen o vigilar a quien, porque se supone que es una camioneta de seguridad para todos los vecinos, no para uno en específico, ahora si hay algún problema obviamente se llama a Carabineros, pero lo que estoy solicitando es que se haga como un trato a todos por igual, encuentro que en esta situación no hubo ningún apoyo a la familia afectada, estuve en el incidente donde estuvimos las 2, de la otra agresión que hubo en el verano y el despliegue policial fue totalmente distinto al de ahora y siendo también fue sumamente grave lo que le paso al joven, lo digo porque converse con muchas vecinas (os), que vieron lo que sucedió, no es que me lo contaron, que esta me dijo, no, es por eso que reitero que debieran tratarse estos temas que son de violencia y que nos implica, 1<sup>ro</sup> como vecinos, como Villa, donde vivo, usted y varios, incluso nos afecta como comuna. Ojalá se tomara la misma severidad en los casos, ya cuando, por ejemplo, agredieron a la niña en la costanera, cuando también acuchillaron a otro papudano en la Villa, y ahora con este joven nada, ese sería mi reclamo formal, porque ha pasado una semana y no se ha visto ninguna reacción desde la administración, que creo, que cuando afecta a los vecinos de una comunidad debiera hacerse parte de alguna forma.

Alcaldesa, le voy a responder Concejal sobre la información que yo manejo. El año pasado en esa imagen que están haciendo circular en un grupo de redes sociales obviamente, porque no se hace una denuncia pública, el funcionario que aparece ahí es don Jorge Plaza, quien fue después de reiterados llamados por parte de la vecina, a entregar una información, un documento del manual informativo que entregamos nosotros, ahí se encontró con 2 exfuncionarios de este Municipio, que lo insultaron, ahí hubo todo un tema. Hay que reiterar que la labor de seguridad pública es una labor preventiva, nosotros en ese sentido hacemos patrullaje, pero también si patrullamos dicen que andamos cuidando a la vecina, o que estamos en esto, entonces en ese sector y en ese caso específico, señalo que hay una causa judicializada esta sería la 2<sup>da</sup>. Usted dice que no se prestó apoyo en ningún sentido, yo llegué inmediatamente al Cesfam donde la mamá de la persona me echó, eso lo quiero señalar que me acerqué a la familia, llegue como Alcaldesa, para ver que estaba sucediendo en ese momento estaba Carabineros, con todas las personas involucradas en el hecho, yo fui y lo vi, entonces sí, le hicimos seguimiento, después en la tarde estuvimos haciendo las consultas de cuál había sido el proceder del fiscal para saber que determinación se había tomado, nosotros tenemos entendido que hay una medida precautoria respecto a esa casa, ahí hay un tema judicial que es complejo Concejal.



Concejal Cecilia Rivera, eso lo tengo sumamente claro.

Alcaldesa, entonces hay que tener cuidado con las palabras.

Concejal Cecilia Rivera, yo estoy hablando del incidente hacia adelante, del incidente hacia atrás es otra cosa.

Alcaldesa, claro del incidente hacia adelante yo me hice presente Concejal.

Concejal Cecilia Rivera, porque del incidente se afecta a la comunidad, no es un problema entre vecinos, entre una y otra, desde el incidente hacia adelante, por eso es mi reclamo ahí se afecta a la comunidad, en este caso a toda una Villa.

Alcaldesa, de hecho, nosotros no vamos a permitir la violencia en ninguna de sus instancias ni para un lado, ni el otro, pero quiero señalar que ese día cuando me fui del Concejo Municipal, porque fue cuando me fui, que salimos como a las 19:40 horas de acá, llego a mi casa y me encuentro con el incidente, usted sabe que soy vecina de ellos, veo sangre en la calle y una de las vecinas me indica lo que pasó, al momento me escribe la polola del joven y baje de inmediato a informarme de lo que estaba sucediendo, tomamos contacto todo el rato con la familia, todo el rato, entonces no, nos pueden decir que nosotros no hicimos nada, Carabineros tomó el hecho y ellos son quienes lo trabajaron, quienes hicieron las denuncias en fiscalía y lo que debía hacerse el procedimiento como corresponde Concejal, nosotros no estamos sobre la Ley, ni tampoco nosotros podemos meternos en algo que ya está con una denuncia y una causa.

Concejal Cecilia Rivera, claro, pero, así como yo vi el otro procedimiento, este no era igual, por eso a eso voy.

Alcaldesa, le voy a comentar que yo he hablado todos los días con la persona afectada, para saber cómo se encuentra, me da lata decirlo por acá, porque no corresponde, pero como lo está exponiendo...

Concejal Cecilia Rivera, yo he hablado con los vecinos, es la molestia de los vecinos.

Alcaldesa, exactamente, y los vecinos van a hacer llegar una carta, la que creo que usted también firmó, porque yo si la firmé.

Concejal Cecilia Rivera, no yo no la he firmado.

Alcaldesa, yo la firme la junta de vecinos estaba buscando firmas por el incidente para pedir más apoyo en materia de seguridad, para que nosotros estemos apoyando y los vecinos también iban a gestionar una reunión, lamentablemente hace mucho tiempo que estamos tratando de reactivar la junta de vecinos, pero esta lleva mucho tiempo vencida y este tipo de incidentes que no es el 1<sup>ro</sup>. que ocurre en la Villa, porque la Villa de noche también ocurren incidentes y lamentablemente como la gente no hace todas las denuncias correspondientes, en este caso sí, porque esta judicializado en 2 causas



diferentes y hay medidas precautorias para el niño, no comparto para nada la violencia, creo que acá nosotros estamos esperando que la justicia haga lo tiene que hacer ese es su rol, que se investigue lo que se tiene que investigar, y ese es el trabajo de Carabineros, entiendo que la causa la tienen ellos, también entiendo que en el momento el fiscal dejó a todos libre, en ese momento. Entonces no sé en qué momento no hemos actuado igual, porque a mí sí me importa lo que pasó, porque está al lado de mi casa y lamentablemente mi hijo en la noche no durmió nada, pensando que podía pasar algo más grave, nosotros tenemos que invitar a los vecinos a resolver los problemas y no a que siga la violencia en un barrio, porque nosotros lo que debemos tenemos que lograr, es que, los vecinos puedan vivir en paz y calma. Ahora acá hay una situación muy particular que es de privado y es entre privados.

Concejala Cecilia Rivera, vuelvo a reiterar esa situación viene de antes de la agresión y yo hablo después de la agresión, porque es lo que he hablado con los vecinos de la Villa y esa es la preocupación que tienen ellos y es por eso por lo que, si las camionetas de seguridad están para dar la vuelta, pero estoy consciente que ese día, nadie vio una camioneta Municipal, que a lo mejor podría haber sido de gran ayuda y no habría pasado a mayores.

Alcaldesa, por orden de Carabineros y eso me consta, porque también pregunté donde estaba la camioneta y Carabineros pidió que no se acercaran al sector porque estaban ellos todo el rato, estuvieron fuera de la casa todo el rato.

Concejala Cecilia Rivera, he visto otros procedimientos, por eso que hago esta comparación.

Alcaldesa, claro porque la camioneta de Carabineros estuvo todo el rato afuera del domicilio, en algún momento cuando salió se dio el tema de que quebraron el vidrio del auto, pero creo que no más.

Concejala Cecilia Rivera, pero cuando se fue Carabineros, no pasó ninguna camioneta, porque estuve hasta muy tarde con los vecinos.

Alcaldesa, bueno la acción la tomó Carabineros, nuestra labor es preventiva, nosotros nos hacemos cargo de lo que corresponde en materia de prevención, la camioneta estaba disponible, el tema lo tenía Carabineros ellos estaban a cargo de esta situación y por orden del fiscal y por orden del fiscal estaban a cargo, entonces difiero un poco de su opinión en este caso.

Concejala Cecilia Rivera, yo solo traigo la inquietud de las vecinas (os).

Alcaldesa, completamente de acuerdo.

Concejala Cecilia Rivera, y además particular, que encuentro que es súper grave lo que sucedió ese día.

Alcaldesa, exactamente y la violencia no se soluciona con violencia, ahí estoy completamente de acuerdo que, nosotros no podemos avalar, ni amparar ningún tipo de



delito, ni de incivildades, nosotros estamos para proteger a la comunidad, para cuidarla y también para llamar a la calma, esto no puede suceder ni con el niño, ni con ninguna persona porque nosotros acá nos conocemos entre todos y la verdad es que esos hechos de violencia yo los condeno absolutamente, vuelvo a insistir ahí hay una causa judicial, con medidas precautorias y también están por parte de juzgado, esta sería una segunda causa y espero que sea un tema que se resuelva rápidamente la justicia, porque yo también quiero que se termine este tema lo antes posible, porque me afecta tanto, como dice usted, en mi diario vivir.

Concejal Cecilia Rivera, a todos los vecinos.

Alcaldesa a todos los que vivimos alrededor.

Concejal Cecilia Rivera, vivan cerca o lejos.

Alcaldesa, vivo al lado.

Concejal Cecilia Rivera, yo vivo a una cuadra, pero es una cosa de comunidad también, independiente del vecino del lado, empezó a afectar a la Villa y a una Semana, creo que afecta a toda la comunidad, ese sería mi 2<sup>do</sup>. punto.

El otro es que requiero la información que no se me ha mandado, ya la he pedido muchas veces.

Alcaldesa, la volví a pedir la semana pasada, recuerda que les pedimos.

Concejal Cecilia Rivera, la he pedido en todos los Concejos, lo que pasa es que esa es información de antes, ya los 15 días hábiles se pasaron yo creo que 1 mes, si bueno si no me llega pronto tendré que recurrir al consejo para la transparencia, porque es información muy importante para mí saberla y ya los plazos no se cumplen, osea entiendo todo lo del verano 15 o 20 días, pero la información que yo he pedido ya ha pasado más de un mes y medio, entonces si usted me va a decir no es que el verano, bueno el verano ya pasó, tenemos Secretario Municipal Suplente, entonces yo exijo, esta vez exijo por favor que se me entregue la documentación a la brevedad, sino tendré que recurrir al consejo para la transparencia y obviamente a la contraloría.

Alcaldesa, ningún problema Concejal, lo que si le reitero a los que tengan la voluntad de hacerlo, por favor reiterarnos lo que falta de información, recuerdo claramente que lo vimos en el Concejo pasado, donde solicitamos que nos recordaran cual eran las que faltaban, porque en el caso de Margarita, que había solicitado un tema de educación, si lo había enviado educación y Pablo había olvidado reenviarla la respuesta, entonces solo pedirles esa ayudita como para poder darles respuestas a todas las peticiones que tienen que son hartas.

Concejal Cecilia Rivera, claro, pero esa ayudita, es porque las actas están muy atrasadas, entonces ya se va perdiendo la información, si el administrador obviamente no se va a acordar lo que le solicitaron hace un mes, mes y medio atrás, por eso también reitero lo de las actas, yo sé que vamos casi al día, pero el estar firmando actas del 2022, la semana pasada, creo que también influye en que las observaciones, los





requerimientos que nosotros podamos solicitar, también se vayan en el tiempo, porque hay algunos que también nosotros los pedimos, para tenerlos en una fecha estimativa y desde ahí gestionar ciertas cosas, entonces si se demora los 15 días hábiles, 15 de corridos, hábiles a un mes, creo que ya es demasiado el tiempo de espera, entonces eso lo solicito a la brevedad, ojalá esta semana, sino me veré en la obligación de ir al consejo para la transparencia y contraloría.

Alcaldesa, sí, puede haberlo Concejal, es habitual que nos denuncie a la contraloría, así es que puede hacerlo.

Concejal Cecilia Rivera, está en nuestras atribuciones como Concejales.

Alcaldesa, por supuesto.

Concejal Cecilia Rivera, por último, solicita copia íntegra de los sumarios realizados a la Directora de la Escuela Rural de Pullalí, Sra. Jacqueline Espinoza Barraza. Asimismo, solicita informe sobre fecha de inicio y termino de los sumarios que se realizan a Directora mencionada anteriormente.

Concejal Juan Gallardo solicita que se realice fiscalización y operativo de limpieza por camión dejando escombros en Villa Marina, sector de multicancha, pasaje El Peñón. En específico Solicita gestionar operativo de limpieza de escombros en Villa O'Higgins, sector caballerizas.

Concejal José Salinas, da cuenta de una cantidad de robos ocurridos en la Localidad de Las Salinas, a petición de vecinos, solicita evaluar la posibilidad de la instalación de cámara de vigilancia. Asimismo, solicita reforzar los recorridos de la camioneta de Seguridad en dicho sector. Por último, solicita informe sobre estado del proyecto de baños del gimnasio Municipal.

Alcaldesa, a propósito de la última solicitud planteada por el concejal José Salinas, señala que la presente administración se encuentra trabajando en un proyecto de fondo regional de inversión local. El proyecto a grandes rasgos busca dotar los baños del gimnasio Municipal con conexión al alcantarillado, para dichos efectos ya se realizaron todos los estudios y se cuenta con todas las autorizaciones pertinentes. A mayor abundamiento, el secretario de planificación municipal señala que se aprobó el proyecto de agua potable y alcantarillado y ya se encuentra el proyecto en la fase final del diseño de los baños. Señala que su deseo es dejar operativo el gimnasio Municipal, con nuevos baños lo que permitirá el fomento del deporte en la comuna, hasta que se pueda concretar el polideportivo en el sector donde se encuentra emplazado el estadio Municipal, este es un proyecto a largo plazo.

Alcaldesa aprovecha la instancia para informar a la comunidad sobre otro proyecto que se encuentra actualmente en desarrollo que consiste en el recambio del techo del gimnasio municipal. Este proyecto se ejecuta a través del programa SATE, desarrollado por la SUBDERE el cual otorga a la administración asesoramiento de un grupo de profesionales externos, quienes trabajan en forma conjunta con el municipio.



Concejala Miriam Olivares, solicita oficial a la Empresa CGE, para la reposición de una luminaria en Calle Miraflores, que está mala desde el verano. Además, solicita al Departamento de Operaciones pueda realizar una visita a terreno, al mirador ubicado en Calle Miraflores, que en su momento quedó muy bonito, pero en la actualidad han destruido las bancas de madera.

Concejala Daniel Muñoz, reitera solicitud de información a la Dirección de Obras, mediante correo electrónico de fecha 09/03/23, donde solicita los antecedentes del proyecto emplazado al costado norte del humedal estero agua salada, específicamente, nombre del proyecto, estado actual, planos digitalizados y su respectiva acta de aprobación. Consulta sobre el estado de los letreros de publicidad situados en el sector Cesfam (entrada a condominios), que hace un tiempo no tienen difusión y publicidad, solicita información sobre el estado actual de dichos letreros y si pagan algún permiso.

Administrador Municipal, señala que hay que distinguir, en primer lugar, si el letrero está ubicado en terreno público o privado, porque en ambos casos se paga publicidad, aunque la instalación este en un terreno privado.

Alcaldesa, si hay cartel, paga.

Concejala Daniel Muñoz, consulta a los presentes si saben a qué terreno se refiere, es el de la entrada del Cesfam.

Administrador Municipal, señala que sí, señala tener una duda al respecto, pues sabe que hay un letrero emplazado en bien nacional de uso público, pero hay otro que entiendo que no lo está.

Concejala Daniel Muñoz, la pregunta puntual es: ¿en qué condiciones están esos letreros, si están pagando o no los permisos?, Señala que, en el evento de no estar pagando tributos municipales, contemplar la posibilidad de su retiro considerando el trabajo de heroseamiento que se trabajó en los estacionamientos afuera del Cesfam, señalando que dichos letreros nada contribuyen a una mejor visión del paisaje y del entorno.

Secretario Municipal (S), vamos a complementar la solicitud Concejala.

Concejala Daniel Muñoz, gracias secretario.

Alcaldesa, bueno sin tener más puntos varios.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:36 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO**  
**ALCALDESA**



**JUAN GALLARDO SAGREDO**  
**CONCEJAL**



**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO**  
**CONCEJAL**



**DANIEL MUÑOZ NAVARRO**  
**CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES**  
**CONCEJAL**



**CECILIA RIVERA GODOY**  
**CONCEJAL**



**JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**  
**CONCEJAL**



**ALFREDO BARAONA VARGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 22 de Marzo 2023**